



CONSEJO UNIVERSITARIO

Mérida, 19 de noviembre de 2024.
N° CU-1375/24. Pág. 1/3

Economista

Maria Eugenia Urdaneta de Huizzi

Directora General de Planificación y Desarrollo (PLANDES)

Presente.-

En atención al "Reglamento Interno del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes" aprobado según Resolución N° CU-1066/18, de fecha 07.05.2018, el cual regula en el Título IV lo referido a la realización de sesiones virtuales, así como consultas virtuales del Consejo Universitario, con el fin de garantizar la toma de decisiones de manera oportuna y efectiva, reglamenta la delegación de funciones y consulta virtual, y señala en el Capítulo II, que el Rector tomará la decisión relacionada con cualquier solicitud que se haga por ante el Consejo Universitario durante el período de receso (entre semana, fin de semana, recesos vacacionales, entre otros recesos), debiendo informar sobre el particular a la Secretaría del Consejo Universitario, instancia a quien le corresponde elaborar la resolución respectiva debidamente motivada en la delegación de funciones otorgadas por el Consejo Universitario al Rector y la necesidad o urgencia de la decisión; en tal sentido, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Universitario su comunicación N° DGPD 151-2024, de fecha 14.11.2024, recibida el 14.11.2024, mediante la cual presenta los argumentos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POAI) de la Universidad de Los Andes, para el ejercicio económico 2025, partiendo de los Lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. El monto aprobado para el Presupuesto de Recursos y Egresos para el ejercicio económico 2025 es por la cantidad de Bs. 1.046.843.437.

La estructura presupuestaria del POAI está dividida en Acciones Centralizadas al cual le fue asignado la cantidad de Bs. 1.044.235.348 y para Proyectos la cantidad de Bs. 2.608.089, a continuación, presenta la distribución de las partidas de gastos del Proyecto de Presupuesto:

1.3.2 POLÍTICA DE GASTOS:

LA DISTRIBUCION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

		%	
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL	53.58%	560.945.325,00
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS	13.21%	138.279.387,00
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES	6.27%	65.672.741,00
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES	2.15%	22.546.387,00
4.05.00.00.00	INCREMENTO DE ACTIVOS	0.00%	
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS	24.78%	259.399.597,00
4.08.00.00.00	OTROS GASTOS	0.00%	
4.11.00.00.00	DISMINUCION DE PASIVOS	0.00%	
		100.00%	1.046.843.437

Se hace necesaria la formulación del POAI según lo establecido en la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, en sus Artículos:

- Artículo 52. Los planes operativos son aquellos formulados por los órganos y entes del Poder Público y las instancias de participación popular, sujetos a la presente Ley, con la finalidad de concretar los proyectos, recursos, objetivos y metas, trazados en los planes estratégicos. Dichos planes tendrán vigencia durante el ejercicio fiscal, para el cual fueron formulados, además según el Artículo 79, corresponde a las máximas autoridades y a los niveles directivos y gerenciales con la responsabilidad de intervenir en los procesos de planificación de los órganos y entes sujetos a las disposiciones de la presente Ley, formular el proyecto de Plan Operativo Anual.

- Artículo 80. El Plan Operativo Anual será aprobado y ejecutado por la máxima autoridad del órgano o ente encargado de su formulación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás normativa aplicable.



CONSEJO UNIVERSITARIO

N° CU-1375/24. Pág. 2/3

• Artículo 83. Las máximas autoridades jerárquicas y los niveles directivos y gerenciales con la responsabilidad de intervenir en los procesos de planificación de los órganos y entes del Poder Público, serán responsables por los actos, hechos u omisiones que realicen en contravención a los deberes y obligaciones establecidas en la presente Ley y demás normativas aplicables.

Por ello, partiendo de lo establecido en las leyes y normas que rigen en la materia y de la vinculación del plan presupuesto que debe existir para la formulación de los planes operativos, se estructura el POAI de la ULA con los procesos medulares y la cuota presupuestaria deficitaria aprobada para la docencia, investigación, extensión y apoyo estudiantil.

Por lo anterior, la Universidad de Los Andes, en ejercicio de sus funciones, como órgano descentralizado de la Administración Pública Nacional, sin fines empresariales, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, cumpliendo con disposiciones generales de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular referente a los planes operativos y atendiendo los Principios y Valores de la planificación pública, formula el presente Plan Operativo Anual 2025. El Plan concreta los recursos, objetivos y metas trazados en el Plan Estratégico Institucional y a los fines de la concreción de resultados y metas previstas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria 2019-2025).

Las Acciones Centralizadas que integran el POA 2025 son: 1. Elaboración de Maquetas para el pago de la nómina del personal Activo; 2. Formación de estudiantes en pregrado 3. Formación de estudiantes en postgrado; 4. Investigación y creación intelectual; 5. Intercambio, transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad y 6. Sistema Nacional servicios estudiantiles; 7. Actualización de la Malla Curricular; 8. Gestión Administrativa. Es importante mencionar que los recursos presupuestarios requeridos para la ejecución de las metas físicas de los procesos medulares asignados a la Universidad, no cubren la demanda requerida para los cuatro trimestres del año. Así mediante la acciones centralizadas "Formación de estudiantes en pregrado y postgrado o estudios avanzados", se espera atender una matrícula de 28.490 estudiantes, distribuidos en 22.708 estudiantes de pregrado mediante la formación a nivel de TSU y de Licenciados o su equivalente tanto en PNF como en carreras y 5.782 estudiantes de postgrado en las distintas áreas del conocimiento; 604 actividades educación continua, presentaciones a la comunidad universitaria y público en general. Con la finalidad de fomentar la aplicación de los proyectos de investigación desarrollados por la Institución para fortalecer el desarrollo integral de la Nación, se ejecuta la acción centralizada "Investigación y creación intelectual" mediante el desarrollo de 95 proyectos de investigación en las diferentes áreas del saber: publicaciones del conocimiento a través de distintos medios para dar a conocer el producto: impresos, táctiles, auditivos y electrónicos; se espera realizar actividades de servicios productivos; promover la asignación de recursos. La acción centralizada "Intercambio, transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad" busca llevar más allá el concepto de Extensión Universitaria, transformándose en acciones que permitan la interacción entre Comunidad y Universidad para garantizar la pertinencia mediante el diagnóstico de necesidades de la sociedad y de la potencialidad para su desarrollo productivo; es por ello que se espera realizar 604 acompañamientos profesionales y técnicos, así como Actividades Socio culturales que permitan la aplicación del conocimiento para lograr el bienestar social y desarrollo productivo de la Nación. La Universidad contribuye a la formación integral de la comunidad universitaria, complementando el ámbito académico, velando por el bienestar de todos, para ello presta apoyo socio económico al estudiante, así como atención médico asistencial; de allí que a través de la acción centralizada "Apoyo y servicios estudiantiles" se pueden garantizar los servicios de apoyo estudiantil en aras de fomentar el buen vivir de estudiantes y docentes, para ello se desarrollan acciones específicas donde se espera para el año 2025, brindar 5.252 a través de los distintos servicios de orientación, asesoría académica y desempeño estudiantil, apoyo al sistema de salud integral desarrollar; servicio de comedores integrales y otros servicios de alimentación; actividades deportivas; transporte estudiantil. Se planificó realizar a través del Vicerrectorado Académico 26 actividades de "Actualización de la malla curricular"; y 1516 actividades de "Gestión administrativa" para el apoyo de las distintas gestiones fundamentales de la Universidad.

Por consiguiente, la Dirección General de Planificación y Desarrollo (PLANDES) de conformidad con las disposiciones legales y las normas técnicas que rigen la materia presupuestaria y la vinculación plan presupuesto, presenta el Plan Operativo Anual Institucional (POAI) de la Universidad de Los Andes para el ejercicio económico 2025, para la aprobación del Consejo Universitario.



CONSEJO UNIVERSITARIO

N° CU-1375/24. Pág. 3/3

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario **aprobó** el Plan Operativo Institucional (POAI) de la Universidad de Los Andes para el ejercicio económico 2025.

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,


Profesor Manuel Joaquín Morocoima
Secretario (I) de la Universidad de Los Andes
Designado según Resolución N° CU-0525/24, de fecha 22.04.2024.

Siulma A.



 Gobierno Bolivariano de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria																																				
1. IDENTIFICACIÓN DEL ENTE																																				
1.1 INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES																																			
1.2 EJERCICIO FISCAL:	2025																																			
1.3. POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA																																				
1.3.1 POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO: LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO 2025 LA FORMAN: <table><thead><tr><th></th><th>%</th><th>PROGRAMADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE LA REPÚBLICA</td><td>89,87%</td><td>940.838.022</td></tr><tr><td>2. APOORTE DE LA GOBERNACION</td><td></td><td></td></tr><tr><td>3. INGRESOS PROPIOS</td><td>10,13%</td><td>106.005.415</td></tr><tr><td>4. OTROS INGRESOS</td><td>0,00%</td><td>0</td></tr><tr><td>5. DISMINUCION EN CAJA</td><td>0,00%</td><td>0</td></tr><tr><td>6. DISMINUCION EN BANCO</td><td></td><td></td></tr><tr><td>7. DISMINUCION EN CUENTAS POR COBRAR</td><td></td><td></td></tr><tr><td>8 INCREMENTO DE LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION</td><td></td><td></td></tr><tr><td>9. INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>100%</td><td>1.046.843.437</td></tr></tbody></table>					%	PROGRAMADO	1. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE LA REPÚBLICA	89,87%	940.838.022	2. APOORTE DE LA GOBERNACION			3. INGRESOS PROPIOS	10,13%	106.005.415	4. OTROS INGRESOS	0,00%	0	5. DISMINUCION EN CAJA	0,00%	0	6. DISMINUCION EN BANCO			7. DISMINUCION EN CUENTAS POR COBRAR			8 INCREMENTO DE LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION			9. INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR				100%	1.046.843.437
	%	PROGRAMADO																																		
1. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE LA REPÚBLICA	89,87%	940.838.022																																		
2. APOORTE DE LA GOBERNACION																																				
3. INGRESOS PROPIOS	10,13%	106.005.415																																		
4. OTROS INGRESOS	0,00%	0																																		
5. DISMINUCION EN CAJA	0,00%	0																																		
6. DISMINUCION EN BANCO																																				
7. DISMINUCION EN CUENTAS POR COBRAR																																				
8 INCREMENTO DE LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION																																				
9. INCREMENTO DE CUENTAS POR PAGAR																																				
	100%	1.046.843.437																																		
1.3.2 POLÍTICA DE GASTOS: LA DISTRIBUCION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO <table><thead><tr><th></th><th>%</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>4.01.00.00.00 GASTOS DE PERSONAL</td><td>53,58%</td><td>560.945.325,00</td></tr><tr><td>4.02.00.00.00 MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS</td><td>13,21%</td><td>138.279.387,00</td></tr><tr><td>4.03.00.00.00 SERVICIOS NO PERSONALES</td><td>6,27%</td><td>65.672.741,00</td></tr><tr><td>4.04.00.00.00 ACTIVOS REALES</td><td>2,15%</td><td>22.546.387,00</td></tr><tr><td>4.05.00.00.00 INCREMENTO DE ACTIVOS</td><td>0,00%</td><td>0</td></tr><tr><td>4.07.00.00.00 TRANSFERENCIAS</td><td>24,78%</td><td>259.399.597,00</td></tr><tr><td>4.08.00.00.00 OTROS GASTOS</td><td>0,00%</td><td></td></tr><tr><td>4.11.00.00.00 DISMINUCION DE PASIVOS</td><td>0,00%</td><td></td></tr><tr><td></td><td>100,00%</td><td>1.046.843.437</td></tr></tbody></table>					%		4.01.00.00.00 GASTOS DE PERSONAL	53,58%	560.945.325,00	4.02.00.00.00 MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	13,21%	138.279.387,00	4.03.00.00.00 SERVICIOS NO PERSONALES	6,27%	65.672.741,00	4.04.00.00.00 ACTIVOS REALES	2,15%	22.546.387,00	4.05.00.00.00 INCREMENTO DE ACTIVOS	0,00%	0	4.07.00.00.00 TRANSFERENCIAS	24,78%	259.399.597,00	4.08.00.00.00 OTROS GASTOS	0,00%		4.11.00.00.00 DISMINUCION DE PASIVOS	0,00%			100,00%	1.046.843.437			
	%																																			
4.01.00.00.00 GASTOS DE PERSONAL	53,58%	560.945.325,00																																		
4.02.00.00.00 MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS	13,21%	138.279.387,00																																		
4.03.00.00.00 SERVICIOS NO PERSONALES	6,27%	65.672.741,00																																		
4.04.00.00.00 ACTIVOS REALES	2,15%	22.546.387,00																																		
4.05.00.00.00 INCREMENTO DE ACTIVOS	0,00%	0																																		
4.07.00.00.00 TRANSFERENCIAS	24,78%	259.399.597,00																																		
4.08.00.00.00 OTROS GASTOS	0,00%																																			
4.11.00.00.00 DISMINUCION DE PASIVOS	0,00%																																			
	100,00%	1.046.843.437																																		

 Gobierno Bolivariano de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
2. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2025
2.1 DESCRIPCIÓN BREVE DE LO QUE PRETENDE REALIZAR LA INSTITUCIÓN
La Universidad de Los Andes, en ejercicio de sus funciones, como órgano descentralizado de la Administración Pública Nacional, sin fines empresariales, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, cumpliendo con disposiciones generales de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular referente a los planes operativos y atendiendo los Principios y Valores de la planificación pública, formula el presente Plan Operativo Anual 2025. El Plan concreta los proyectos, recursos, objetivos y metas trazados en el Plan Estratégico Institucional y a los fines de la concreción de resultados y metas previstas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan de la Patria 2019-2025) y las Políticas Institucionales del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. El Proyecto de Presupuesto totaliza la cantidad de Bs. 1.046.843.437, distribuidos en el Proyecto Socioproductivo la cantidad de Bs. 2.608.089, que representa el 0,25% y en Acciones Centralizadas la cantidad de Bs. 1.044.235.348 que representa el 99,75% del presupuesto total, por medio de las siguientes Fuentes de Financiamiento: Transferencias y Donaciones de la República a por la cantidad de Bs. 940.838.022 e Ingresos Propios por la cantidad de Bs. 106.005.415. Para la distribución de la cuota asignada para el Presupuesto del ejercicio económico 2025, se realizó un estricto orden de prioridades de los objetivos y metas a cumplir para el año de referencia, cuantificando el recurso humano, materiales y demás conceptos que permitirán lograr los resultados específicos programados en los que se destacan: Atender a 22.268 estudiantes, de los cuales en Formación de Pregrado se calcula la cantidad de 22.708 y en Postgrado la cantidad de 5.782. Realizar 95 proyectos de investigación. Desarrollar 604 actividades de extensión. Se estima ayudar a 5.252 estudiantes a través de los diferentes servicios de apoyo estudiantil. 26 actividades de actualización de la Malla Curricular. Ejecutar 1516 actividades administrativas, financieras de las dependencias centrales, Facultades y Núcleos. Estos programas están distribuidas en Las Acciones Centralizadas institucionales que integran el POAI 2025 que son: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES, Elaboración de 14 Maquetas para el pago de Nómina; GESTIÓN ADMINISTRATIVA para el funcionamiento de las Actividades específicas: Ejecutar las actividades administrativas, financieras de las dependencias centrales, Facultades y Núcleos, Publicación del Conocimiento Centros de Acceso a la Información y Documentación en Bibliotecas Desarrollo y soporte técnico a los programas académicos de educación superior, Apoyo Socioeconómico a los estudiantes, Desarrollo de Actividades Deportivas y Socioculturales, Servicio de Comedor y de Alimentación Servicio de Transporte Estudiantil; PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL Elaboración de 16 Maquetas para el pago de Nómina para el personal jubilado de la Universidad. Con el monto asignado para los Proyecto Socioproductivo se estima efectuar 45 actividades de formación continua, capacitación, actualización, asesorías, plataforma tecnológica, dispuestos de manera continua en el tiempo para las organizaciones de origen comunitarias, profesionales, instituciones públicas y privadas, además se estima la realización de 33 actividades de formación e Investigación y desarrollo de sistemas fotovoltaicos operados de forma mixta y capaces de alcanzar eficiencia y eficacia en la continuidad eléctrica para satisfacción de demandas tecnológicas para la continua mejora de las actividades, asimismo se espera atender 210 usuarios en atención cosmiatrica para el cuidado de la piel control de lesiones por envejecimiento y prevención cancerígena.

2.2 RESPONSABLES DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA	
ACCIÓN CENTRALIZADA: 01 DIRECCIÓN Y COORDINACION DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	
2.2.1 RESPONSABLE DEL PROYECTO	2.2.2 RESPONSABLE TÉCNICO
NOMBRE CÉDULA DE IDENTIDAD CORREO ELECTRÓNICO NÚMERO TELEFÓNICO Maria Cecilia Ramírez 11460868 ramirezmaryceci@gmail.com 0274 – 2402586	NOMBRE CÉDULA DE IDENTIDAD CORREO ELECTRÓNICO NÚMERO TELEFÓNICO UNIDAD TÉCNICA Williams Sosa 15756865 wigreso@yahoo.es 0274-2402579 Dirección de Programación y Presupuesto

2.2.3 REGISTRADOR		2.2.4 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	
NOMBRE CÉDULA DE IDENTIDAD CORREO ELECTRÓNICO NÚMERO TELEFÓNICO Evelyn Salcedo 14927061 evelynsalcedoramirez@gmail.com 0274-2402532		NOMBRE CÉDULA DE IDENTIDAD CORREO ELECTRÓNICO NÚMERO TELEFÓNICO UNIDAD ADMINISTRADORA Víctor Molina 8031924 molinavictor840@gmail.com 0274-2402572 Dirección de Programación y Presupuesto	
ACCIÓN CENTRALIZADA: 02 GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
2.2.1 RESPONSABLE DEL PROYECTO		2.2.2 RESPONSABLE TÉCNICO	
NOMBRE CÉDULA DE IDENTIDAD CORREO ELECTRÓNICO NÚMERO TELEFÓNICO NOMBRE CÉDULA DE IDENTIDAD CORREO ELECTRÓNICO NÚMERO TELEFÓNICO Alejandro Gutiérrez 3960676 agutie@ula.ve 274-2402789 Marcos Pino 5744533 mpino@ula.ve 274-2402706		NOMBRE CÉDULA DE IDENTIDAD CORREO ELECTRÓNICO NÚMERO TELEFÓNICO UNIDAD TÉCNICA Williams Sosa 15756865 wigreso@yahoo.es 0274-2402579 Dirección de Programación y Presupuesto	
2.2.3 REGISTRADOR		2.2.4 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	
NOMBRE CÉDULA DE IDENTIDAD CORREO ELECTRÓNICO NÚMERO TELEFÓNICO Evelyn Salcedo 14927061 evelynsalcedoramirez@gmail.com 0274-2402532		NOMBRE CÉDULA DE IDENTIDAD CORREO ELECTRÓNICO NÚMERO TELEFÓNICO UNIDAD ADMINISTRADORA Víctor Molina 8031924 molinavictor840@gmail.com 0274-2402572 Dirección de Programación y Presupuesto	
ACCIÓN CENTRALIZADA: 03 PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL			
2.2.1 RESPONSABLE DEL PROYECTO		2.2.2 RESPONSABLE TÉCNICO	
NOMBRE CÉDULA DE IDENTIDAD CORREO ELECTRÓNICO NÚMERO TELEFÓNICO Maria Cecilia Ramírez 11460868 ramirezmaryceci@gmail.com 0274 – 2402586		NOMBRE CÉDULA DE IDENTIDAD CORREO ELECTRÓNICO NÚMERO TELEFÓNICO UNIDAD TÉCNICA Williams Sosa 15756865 wigreso@yahoo.es 0274-2402579 Dirección de Programación y Presupuesto	
2.2.3 REGISTRADOR		2.2.4 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	
NOMBRE CÉDULA DE IDENTIDAD CORREO ELECTRÓNICO NÚMERO TELEFÓNICO Evelyn Salcedo 14927061 evelynsalcedoramirez@gmail.com 0274-2402532		NOMBRE CÉDULA DE IDENTIDAD CORREO ELECTRÓNICO NÚMERO TELEFÓNICO UNIDAD ADMINISTRADORA Víctor Molina 8031924 molina@ula.ve 0274-2402572 Dirección de Programación y Presupuesto	

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS 2024

3.1 DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA:

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES

3.2 FECHA DE INICIO

ene-25

3.3 FECHA DE CULMINACIÓN

dic-25

3.3 MONTO TOTAL DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA

560.945.325

3.4 OBJETIVO DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA:

Crear, asimilar, enseñar y difundir el saber científico, tecnológico y humanístico, mediante la investigación, el desarrollo, la innovación, la docencia y la extensión, organizándose funcionalmente dentro de una estrecha coordinación con las demás instituciones del sistema de educacion superior a nivel nacional y de la región andina, con el fin de formar s profesionales y técnicos necesarios para el desarrollo y progreso de la Nación y la Región.

3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA:

La acción centralizada comprende las actividades que en docencia, investigación y extension directa permita la formación de los nuevos profesionales basados en la experiencia de la educación por competencias productivas o su desarrollo en estudios de cuarto nivel, así como el apoyo a las actividades de docencia, como son administrativas tecnicas y de servicios

3.6 OBJETIVO GENERAL

Promover la formación de pregrado y posgrado con altos estándares de calidad y eficiencia, por medio del personal docente, administrativo y obrero, garantizando el bienestar social de capital humano de la universidad

3.7 LOCALIZACIÓN DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA	ESTADO(S)	MUNICIPIO(S)	PARROQUIA(S)	PAIS
	MÉRIDA	Libertador	Sagrario	Venezuela
	MÉRIDA	Alberto Adriani	Presidente Páez	Venezuela
	MÉRIDA	Tovar	Tovar	Venezuela
	TÁCHIRA	San Cristóbal	San Juan Bautista	Venezuela
	TRUJILLO	Pampanito	La Concepción	Venezuela

3.8 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3.9 FORMULA DEL INDICADOR	3.10 FUENTE DEL INDICADOR	3.11 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN OBJETIVO	3.12 DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	3.13 UNIDAD DE MEDIDA DEL PROYECTO
Elaboración de Maqueta para el pago de la nomina del personal activo docente 2.221, personal administrativo 2.207 y obreros 1795	maqueta ejecutada / maqueta programada	Dirección de Personal, DSIA, Dirección de Asuntos Profesorales	Calcular los beneficios socioeconomicos y no socioeconomicos al personal activo de la Universidad de Los Andes	Elaboracion de maqueta para el pago de la nomina al personal activo docente, administrativo y obrero	Maqueta

3.14 DISTRIBUCIÓN DE LA META FÍSICA												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	14

3.15 ACCIONES ESPECIFICAS DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA 2024

3.15.1 DENOMINACIÓN	3.15.2 UNIDAD DE MEDIDA	3.15.3 DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	3.15.4 DISTRIBUCIÓN DE LA META FISICAS													3.15.7 UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
Elaboración de Maqueta para el pago de Nomina	Maqueta	Maqueta Nomina	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	14	Dirección de Personal, DSIA, Dirección de Asuntos Profesorales

3.17 DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA													
3.20.01 PARTIDAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Actividad Específica 01													
4.01	38.410.452	38.410.452	54.497.116	38.410.452	38.410.452	54.497.116	55.363.546	38.410.435	54.497.099	38.410.435	57.131.893	54.495.877	560.945.325
4.03													-
TOTAL	38.410.452	38.410.452	54.497.116	38.410.452	38.410.452	54.497.116	55.363.546	38.410.435	54.497.099	38.410.435	57.131.893	54.495.877	560.945.325

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS 2024

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ene-25

3.3 FECHA DE CULMINACIÓN

dic-25

235.239.846

Ejecutar los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de funcionamiento conformados, entre otros, por la adquisición de bienes y servicios, apoyo a la investigación, servicios bibliotecarios, informático, organización y sistema, actividades deportivas, culturales, programación de educación

La acción centralizada contempla las acciones que conllevan a la solución de problemas de la sociedad mediante la investigación, prestar apoyo socio económico al estudiante, la atención de servicios de comedor y servicios generales, servicios de Extensión Universitaria.

Desarrollar actividades científicas, tecnológica y de innovación, atención integral al estudiante, actividades administrativas para la ejecución de los presupuestos financieros programados, soportes tecnico a los programas académicos

ESTADO(S)	MUNICIPIO(S)	PARROQUIA(S)	PAIS
MÉRIDA	Libertador	Sagrario	Venezuela
MÉRIDA	Alberto Adriani	Presidente Páez	Venezuela
MÉRIDA	Tovar	Tovar	Venezuela
TÁCHIRA	San Cristóbal	San Juan Bautista	Venezuela
TRUJILLO	Pampanito	La Concepción	Venezuela

3.8 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL		3.9 FORMULA DEL INDICADOR		3.10 FUENTE DEL INDICADOR	3.11 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN OBJETIVO		3.12 DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO				3.13 UNIDAD DE MEDIDA DEL PROYECTO		
Matricula Activa 22,708 estudiantes		Matricula Ejecutada	Pogramada/Matricula	Facultades y Nucleos Dependencias Academicas y administrativas, CDCHTA, Microscioia Electrónica, Consejo de Publicaciones, CIDIAT. Dirección de Cultura, Dirección de Deportes, Daes, Serbiula, Dirección de Servicios Generales, Dtes, Ctica, Ceidis	Atender a 28,490 estudiantes de pregrado y postgrado		Atender a Estudiantes de Pregrado y Postgrado				Matricula		
3.14 DISTRIBUCIÓN DE LA META FÍSICA													
ENERO		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
25159		0	875	0	0	1049	0	-	0	1407	0	0	28.490

3.15 ACCIONES ESPECIFICAS DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA 2024																
3.15.1 DENOMINACIÓN	3.15.2 UNIDAD DE MEDIDA	3.15.3 DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	3.15.4 DISTRIBUCIÓN DE LA META FISICAS													3.15.7 UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
Formación en Pregrado	Matricula	Matricula	19749	0	770	0	0	924	0	0	0	1265	0	0	22.708	Facultades y Nucleos
Formación en Postgrado	Matricula	Matricula	5410	0	105	0	0	125	0	0	0	142	0	0	5.782	Facultades Nucleos Centros de Investigación
Investigación y Creación Intelectual	Proyectos desarrollados	Proyectos Desarrollados	5	8	8	12	12	11	4	2	5	10	10	8	95	Facultades, Núcleos, Centro de Investigaciones, CDCHTA y Consejo de Publicaciones
Intercambio, transferencia y aplicación del conocimiento con la sociedad	Actividades	Actividades	32	52	62	64	65	62	65	25	8	56	68	45	604	Facultades, Núcleos, Dirección General de Cultura, Dirección de Extensión, Dirección de Deportes
Servicio Nacional Servicios Estudiantiles	Estudiantes atendidos	Atencion a Estudiantes	422	457	462	468	464	464	465	379	318	464	465	424	5.252	Daes, Dirección de Servicios Generales, Dirección de Deportes Camiula
Actualización de la Malla Curricular	Actividades	Actividades	2	2	2	2	3	3	3	1	0	3	3	2	26	Vicerrectorado Academico, Comisión Curricular
Gestión Administrativa	Actividades	Actividades	92	118	142	142	147	145	147	76	64	153	154	136	1.516	Facultades, Núcleos, Dependencias academicas y administrativas
3.16 DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA																
3.20.01 PARTIDAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL			
Actividad Específica 01																
4.02	8.864.696	8.864.696	8.864.696	8.864.695	8.864.694	8.864.337	1.157.982	1.157.982	1.157.982	1.157.982	1.157.982	1.157.895	60.135.619			
4.03	3.905.034	3.905.034	3.905.034	3.905.034	3.905.034	3.904.968	680.994	680.994	680.994	680.994	680.994	680.833	27.515.941			
4.04	1.510.895	1.510.895	1.510.895	1.510.895	1.510.895	1.510.888	446.585	446.585	446.585	446.585	446.585	446.573	11.744.861			
4.07	27.610	27.610	27.610	27.610	27.610	27.606							165.656			
Actividad Específica 02																
4.02	257.185	257.185	257.185	257.185	257.185	257.183	194.908	194.908	194.908	194.908	194.908	194.922	2.712.570			
4.03	112.348	112.348	112.348	112.348	112.348	112.342	87.974	87.974	87.974	87.974	87.974	87.931	1.201.883			
4.04	36.558	36.558	36.558	36.558	36.558	36.558	36.558	36.558	36.558	36.558	36.558	36.566	438.704			
4.07	172	172	172	172	172	171							1.031			
Actividad Específica 03																
4.02	1.362.305	1.362.305	1.362.305	1.362.305	1.362.305	1.362.210	410.928	410.928	410.928	410.928	410.928	410.893	10.639.268			
4.03	657.036	657.036	657.036	657.036	657.036	656.982	144.754	144.754	144.754	144.754	144.754	144.720	4.810.652			
4.04	377.929	377.929	377.929	377.929	377.929	377.914	133143	133143	133143	133143	133143	133140	3.066.414			
4.07	954.832	954.832	954.832	954.832	954.832	954.825							5.728.985			
Actividad Específica 04																
4.02	203.793	203.793	203.793	203.793	203.793	203.782	44.419	44.419	44.419	44.419	44.419	44.399	1.489.241			
4.03	263.713	263.713	263.713	263.713	263.713	263.722	35.093	35.093	35.093	35.093	35.093	35.067	1.792.819			
4.04	35.174	35.174	35.174	35.174	35.174	35.174	35174	35174	35174	35174	35174	35171	422.085			
4.07													-			
Actividad Específica 05																
4.02	5.521.650	5.521.650	5.521.650	5.521.650	5.521.650	5.521.626	1689822	1689822	1689822	1689822	1689822	1689786	43.268.772			
4.03	1.977.292	1.977.292	1.977.292	1.977.292	1.977.292	1.977.302	234992	234992	234992	234992	234992	234978	13.273.700			
4.04	16.021	16.021	16.021	16.021	16.021	16.021	11933	11933	11933	11933	11933	11945	167.736			
4.07	907.178	907.178	907.178	907.178	907.178	907.176							5.443.066			
Actividad Específica 06																
4.02	334	334	334	334	334	332							2.002			
4.03	130	130	130	130	130	126							776			
4.04													-			
4.07													-			
Actividad Específica 07																
4.02	2.470.817	2.470.817	2.470.817	2.470.817	2.470.817	2.470.788	831011	831011	831011	831011	831011	830923	19.810.851			
4.03	1.929.763	1.929.763	1.929.763	1.929.763	1.929.763	1.929.713	734662	734662	734662	734662	734662	734632	15.986.470			
4.04	710.912	710.912	710.912	710.912	710.912	710.910	190767	190767	190767	190767	190767	190757	5.410.062			
4.05												0	-			
4.07	1.780	1.780	1.780	1.780	1.780	1.782							10.682			
Actividad Específica 08																
4.02													-			
4.03													-			
TOTAL	32.105.157	32.105.157	32.105.157	32.105.156	32.105.155	32.104.438	7.101.699	7.101.699	7.101.699	7.101.699	7.101.699	7.101.131	235.239.846			

8864337
3904968
1510888

Gobierno Bolivariano de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS 2024

3.1 DENOMINACIÓN DE LA ACCION CENTRALIZADA:

PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

3.2 FECHA DE INICIO

ene-25

3.3 FECHA DE CULMINACIÓN

dic-25

3.3 MONTO TOTAL DEL ACCION CENTRALIZADA

248.050.177

3.4 OBJETIVO DE LA ACCION CENTRALIZADA:

Fortalecer la administración de los recursos asignados a los gastos de los trabajadores, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo, para contar con el personal necesario para la formación de estudiantes de educación superio

3.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACCION CENTRALIZADA:

La acción centralizada comprende el justo pago por el servicios prestado a la universidad por parte del personal jubilado, tal como lo establece la constitucion y las convenciones colectivas

3.6 OBJETIVO GENERAL

Obtener el bienestar social para el personal jubilado

3.7 LOCALIZACION DE LA ACCION CENTRALIZADA

ESTADO(S)	MUNICIPIO(S)	PARROQUIA(S)	PAIS
MÉRIDA	Libertador	Sagrario	Venezuela
MÉRIDA	Alberto Adriani	Presidente Páez	Venezuela
MÉRIDA	Tovar	Tovar	Venezuela
TÁCHIRA	San Cristóbal	San Juan Bautista	Venezuela
TRUJILLO	Pampanito	La Concepción	Venezuela

3.8 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3.9 FORMULA DEL INDICADOR	3.10 FUENTE DEL INDICADOR	3.11 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN OBJETIVO	3.12 DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	3.13 UNIDAD DE MEDIDA DEL PROYECTO
Personal jubilado	maqueta ejecutada / maqueta programada	Dirección de Personal, DSIA, Dirección de Asuntos Profesorales	Calcular los beneficios socioeconomicos y no socioeconomicos al personal jubilado de la Universidad de Los Andes	Elaboracion de maqueta para el pago de la nomina al personal jubilado docente, administrativo y obrero	Maqueta

3.14 DISTRIBUCIÓN DE LA META FÍSICA

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
187	188	187	296	296	297	187	187	188	301	300	301	2915

3.15 ACCIONES ESPECÍFICAS DE LA ACCION CENTRALIZADA

3.15.1 DENOMINACIÓN	3.15.2 UNIDAD DE MEDIDA	3.15.3 DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	3.15.4 DISTRIBUCIÓN DE LA META FISICAS													3.15.7 UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
Elaboración de Maqueta para el pago de Nomina	Maqueta	Maqueta Nomina	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	14	Dirección de Personal, DSIA, Dirección de Asuntos Profesorales

3.16 DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

3.20.01 PARTIDAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Acción Específica 01													
4.07	14.647.561	14.647.561	14.647.561	14.647.561	14.647.561	55.328.157	20.797.358	14.647.561	14.647.561	14.647.561	40.096.705	14.647.469	248.050.177
TOTAL	14.647.561	14.647.561	14.647.561	14.647.561	14.647.561	55.328.157	20.797.358	14.647.561	14.647.561	14.647.561	40.096.705	14.647.469	248.050.177



Gobierno Bolivariano

de Venezuela

Ministerio del Poder Popular

para la Educación Universitaria

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS 2025

3.1 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

Investigacion y desarrollo de sistemas fotovoltaicos operados de forma mixta y capaces de alcanzar eficiencia y eficacia en la continuidad electrica en organizaciones publicas y privadas

3.2 FECHA DE INICIO

ene-25

3.3 FECHA DE CULMINACIÓN

dic-25

3.4 MONTO TOTAL DEL PROYECTO

1.449.295

3.5 OBJETIVO DEL PROYECTO:

Instalar un laboratorio en sistemas fotovoltaicos que fortalezca la investigacion y permita el diseño de sistemas operados de forma mixta con la red de distribucion publica para desarrollar formas eficientes y eficaces de servicio contino a organizaciones socioproductivas, instituciones publicas y privadas.

3.6 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto persigue la instalacion de un laboratorio especializado en sistemas fotovoltaicos, mismo que fomenta la investigacion, la actualizacion, formacion universitaria y especializada acorde a la demanda nacional. Con el laboratorio instalado se actualizara el 100% de los docentes, estudiantes y aspirantes a la carrera de ingeniería electrica, la apertura de programas de formacion a nivel de tecnicatura superior universitaria, media, el desarrollo de programas de actualizacion y capacitacion al personal relacionados a la

3.7 OBJETIVO HISTÓRICO

CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR “LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLÍTICA” PARA NUESTRO PUEBLO

3.8 OBJETIVO NACIONAL

2.3. Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección social del pueblo.

3.9 OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.3.10. Desarrollar el modelo de educación técnica y universitaria, de coherencia y estímulo con el nuevo modelo productivo y desafíos del Plan de la Patria, con taxonomía territorial, en el cual el perfil de las universidades, los planes de formación, sus planes de desarrollo, articulación productiva y cultural se vinculen con el desarrollo integral de las potencialidades del territorio en sus distintas escalas, en función de las demandas del siglo xxi y el país potencia.

3.10 OBJETIVO GENERAL

2.3.10.5. Construir un sistema de articulación con la economía y dinámica local y comunal con la Universidad de la Comuna, donde la universidad sea un potenciador de la organización social, económica y cultural, tanto en la difusión como creación del conocimiento para la aplicación en el área de influencia de escala local y de ejes de desarrollo, así como su retroalimentación con otras zonas en una lógica de red.

3.11 LOCALIZACION DEL PROYECTO

ESTADO(S)	MUNICIPIO(S)	PARROQUIA(S)	PAIS
MÉRIDA	Libertador	Milla	Venezuela

3.12 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3.13 FORMULA DEL INDICADOR	3.14 FUENTE DEL INDICADOR	3.15 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN OBJETIVO	3.16 DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	3.17 UNIDAD DE MEDIDA DEL PROYECTO
Actualmente, el pais no posee laboratorios especializados en sistemas fotovoltaicos. Dicha ausencia de laboratorios equipados con tecnologia adecuada para la enseñanza de sistemas fotovoltaicos limita las oportunidades prácticas para estudiantes, profesionales y la sociedad en general. Sólo en Merida y especificamente en la facultad de Ingenieria de la Universidad de Los Andes, más de 2600 estudiantes de ingeniería son afectados por la ausencia de laboratorios. Esta situacion es aún mas urgente si se	Laboratorio especializado/33 actividades	Facultad de Ingenieria, Departamento de Potencia Laboratorio de Control	Contar con laboratorios especializados en sistemas fotovoltaicos, equipados con tecnologia adecuada para la enseñanza de sistemas fotovoltaicos para las prácticas de estudiantes, profesionales y la sociedad en general.	Formacion y asesoria	Actividades

3.18 DISTRIBUCIÓN DE LA META FÍSICA													
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
1	2	2	4	4	4	2	5	4	2	1	2	33	

 Gobierno Bolivariano de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria																
3.19 ACCIONES ESPECIFICAS DEL PROYECTO SOCIOPRODUCTIVO																
3.19.1 DENOMINACIÓN	3.19.2 UNIDAD DE MEDIDA	3.19.3 DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	3.19.4 DISTRIBUCIÓN DE LA META FISICAS													3.19.7 UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
Investigacion y desarrollo de sistemas fotovoltaicos operados de forma mixta y capaces de alcanzar eficiencia y eficacia en la continuidad electrica en organizaciones publicas y privadas	Actividad	Formacion y asesoria	1	2	2	4	4	4	2	5	4	2	1	2	33	Facultad de Ingenieria

3.20 DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA													
3.20.01 PARTIDAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Acción Específica 01													
4.02	791	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	791
4.03	66.132	33.860	20.934	75.728	51.860	33.860	0	63.974	30.114	0	0	20.934	397.396
4.04	166.063	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	166.063
Acción Específica 02													
4.02	791												791
4.03	59.907	22.902	22.902	22.902	45.818	68.734	45.832	68.748	68.748	45.832	22.916	22.916	518.157
4.04	366.097												366.097
Acción Específica 03													
4.02													-
4.03													-
4.04													-
TOTAL	592.858	22.902	22.902	22.902	45.818	68.734	45.832	68.748	68.748	45.832	22.916	22.916	1.449.295



Gobierno Bolivariano

de Venezuela

Ministerio del Poder Popular

para la Educación Universitaria

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS 2025

3.1 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

Transferencia tecnologica formativa para la actualizacion de las capacidades profesionales mejoramiento en procesos administrativos

3.2 FECHA DE INICIO

ene-25

3.3 FECHA DE CULMINACIÓN

dic-25

3.4 MONTO TOTAL DEL PROYECTO

676.118

3.5 OBJETIVO DEL PROYECTO:

Ejecutar un plan de formacion y capacitacion en distintas areas del saber universitario para la actualizacion y fortalecimiento de las capacidades tecnicas, profesionales del docente en distintos niveles de formacion, servidores publicos, estudiantes de niveles medios y universitarios, asi como organizaciones de la sociedad civil el cual permita fortalecer las capacidades tecnicas del servidor público en el Estado Merida

3.6 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Fomentar la formacion, actualizacion y capacitacion en distintas áreas del saber universitario dirigido a organizaciones de la sociedad civil, profesionales de distintas áreas (laboralmente autónomos o vinculados al sector publico y privado) y estudiantes (secundario y universitario). Se comprende como una herramienta a ser aplicada en el municipio libertador del Estado Mérida, destinada a la transferencia del conocimiento mediante la aplicación y desarrollo de cursos especificos, talleres practicos, diplomados, asistencia

3.7 OBJETIVO HISTÓRICO

CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR “LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLÍTICA” PARA NUESTRO PUEBLO

3.8 OBJETIVO NACIONAL

2.3. Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección social del pueblo.

3.9 OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.3.10. Desarrollar el modelo de educación técnica y universitaria, de coherencia y estímulo con el nuevo modelo productivo y desafíos del Plan de la Patria, con taxonomía territorial, en el cual el perfil de las universidades, los planes de formación, sus planes de desarrollo, articulación productiva y cultural se vinculen con el desarrollo integral de las potencialidades del territorio en sus distintas escalas, en función de las demandas del siglo xxi y el país potencia.

3.10 OBJETIVO GENERAL

2.3.10.5. Construir un sistema de articulación con la economía y dinámica local y comunal con la Universidad de la Comuna, donde la universidad sea un potenciador de la organización social, económica y cultural, tanto en la difusión como creación del conocimiento para la aplicación en el área de influencia de escala local y de ejes de desarrollo, así como su retroalimentación con otras zonas en una lógica de red.

3.11 LOCALIZACION DEL PROYECTO

ESTADO(S)	MUNICIPIO(S)	PARROQUIA(S)	PAIS
MÉRIDA	Libertador	Sagrario, El Llano	Venezuela

3.12 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3.13 FORMULA DEL INDICADOR	3.14 FUENTE DEL INDICADOR	3.15 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN OBJETIVO	3.16 DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	3.17 UNIDAD DE MEDIDA DEL PROYECTO
El 89% de los profesionales venezolanos vinculados laboralmente al sector publico, no han realizado en los ultimos 10 años alguna actividad de formacion y capacitacion y/o formacion complementaria a las actividades que desempeñan laboralmente El 56% de los profesores universitarios no se han actualizado por la insuficiencia salarial	Plan de formación y capacitación/ 45 actividades	Vicerrectorado Academico, PLANDES, Direccion de Personal	Ejecutar el plan de capacitacion para apoyar a los empleados de empresas publicas y privadas puedan alcanzar los objetivos estratégicos del área en la que se desempeñan	Formacion y asesoria	Actividades

3.18 DISTRIBUCIÓN DE LA META FÍSICA

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	1	4	3	6	3	5	2	4	9	3	3	45

 Gobierno Bolivariano de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria																
3.19 ACCIONES ESPECIFICAS DEL PROYECTO SOCIOPRODUCTIVO																
3.19.1 DENOMINACIÓN	3.19.2 UNIDAD DE MEDIDA	3.19.3 DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	3.19.4 DISTRIBUCIÓN DE LA META FISICAS													3.19.7 UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
Transferencia tecnologica formativa para la actualizacion de las capacidades profesionales mejoramiento en procesos administrativos	Actividad	Formacion y asesoria	2	1	4	3	6	3	5	2	4	9	3	3	45	Vicerrectorado Academico, PLANDES, Direccion de Personal

3.20 DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA													
3.20.01 PARTIDAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Acción Específica 01													
4.02		10.725	1.645	9.080	1.645	10.725	12.393	10.971	0	12.393	4.935		74.512
4.03		5.104	20.099	3.208	2.019	3.471	1.983	3.511	0	5.494	800		45.689
4.04		21.174	123.972	10.971	10.971	10.971	0	10.971	0	21.942	0		210.972
Acción Específica 02													
4.02	3.900	0	3.900	0	3.900	0	3.900	0	3.900	0	3.900		23.400
4.03	12.464	1.717	2.341	1.717	2.341	1.717	2.340	0	2.340	1.717	2.341	0	31.035
4.04	63.270	0											63.270
Acción Específica 03													
4.02	-	13.463	8.500	6.000	-	4.000	2.000	14.707	-	6.500			55.170
4.03		24.665	1.360	960	-	640	320	2.353	-	1.040			31.338
4.04		140.732											140.732
TOTAL	79.634	201.751	140.073	19.648	17.212	17.328	8.560	28.031	6.240	31.199	6.241	-	676.118



Gobierno Bolivariano

de Venezuela

Ministerio del Poder Popular

para la Educación Universitaria

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS 2025

3.1 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

Atencion cosmiatrica para el cuidado de la piel control de lesiones por envejecimiento y prevencion cancerigena en el Centro de Atencion Medica Integral de la Universidad de Los Andes

3.2 FECHA DE INICIO

ene-25

3.3 FECHA DE CULMINACIÓN

dic-25

3.4 MONTO TOTAL DEL PROYECTO

482.676

3.5 OBJETIVO DEL PROYECTO:

Aplicar las habilidades y destrezas enmarcadas por las bases teoricas practicas de la cosmiatria, para mejorar el cuidado de la piel (facial, cuello, manos) sana y enferma en correspondencia con la participación activa, de los usuarios que asistiran al Centro Médico Integral de la Universidad de Los Andes, en la cabina cosmiatrica de CAMIULA, con criterios eticos y de buena ejecucion

3.6 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La Cosmiatria es una disciplina que considera el cuidado de la piel sana y enferma a traves de los cosmeceuticos y la aparatologia no invasiva Especificamente en este proyecto se subrayan los cuidados cosmiaticos y estéticos de la piel Se pretende controlar la higienización profunda y la hidratación de la piel así como el equilibrio entre el contenido de grasa y de agua de la piel facial Este proyecto se desarrollara a traves de las competencias del Cosmiatra las cuales no trascienden las funciones del Medico Dermatologo

3.7 OBJETIVO HISTÓRICO

CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR “LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLÍTICA” PARA NUESTRO PUEBLO

3.8 OBJETIVO NACIONAL

2.3. Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección social del pueblo.

3.9 OBJETIVO ESTRATÉGICO

2.3.10. Desarrollar el modelo de educación técnica y universitaria, de coherencia y estímulo con el nuevo modelo productivo y desafíos del Plan de la Patria, con taxonomía territorial, en el cual el perfil de las universidades, los planes de formación, sus planes de desarrollo, articulación productiva y cultural se vinculen con el desarrollo integral de las potencialidades del territorio en sus distintas escalas, en función de las demandas del siglo xxi y el país potencia.

3.10 OBJETIVO GENERAL

2.3.10.5. Construir un sistema de articulación con la economía y dinámica local y comunal con la Universidad de la Comuna, donde la universidad sea un potenciador de la organización social, económica y cultural, tanto en la difusión como creación del conocimiento para la aplicación en el área de influencia de escala local y de ejes de desarrollo, así como su retroalimentación con otras zonas en una lógica de red.

3.11 LOCALIZACION DEL PROYECTO

ESTADO(S)	MUNICIPIO(S)	PARROQUIA(S)	PAIS
MÉRIDA	Libertador	El Llano	Venezuela

3.12 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3.13 FORMULA DEL INDICADOR	3.14 FUENTE DEL INDICADOR	3.15 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN OBJETIVO	3.16 DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	3.17 UNIDAD DE MEDIDA DEL PROYECTO
Siendo la Atención Farmaceutica Cosmiatrica el medio para mejorar el cuidado de la piel facial cuello y manos la ausencia de la misma como prestación de servicio en CAMIULA impide mantener la piel en condiciones óptimas higienizada con una emulsión epicutanea aceite en agua (O/A) lesiones de fotodaño controladas fotodermatosis fotoenvejecimiento efelides lentigos Ausencia de esta atención impide el control de lesiones que pudieran evolucionar hasta el cancer de piel Entre otros aspectos las lesiones de la piel que se manifiestan	Atención Medica a 210 pacientes/210 pacientes atendidos *100	Camiula/Corposalud	Disminuir la brecha entre la ausencia de Atención Farmaceutica Cosmiatrica y la piel facial cuello y manos de los usuario de CAMIULA en condiciones optimas. Para tal fin la ejecución del proyecto propuesto contribuye con la consecucion de esta meta Permitira hacer realidad en cada usuario atendido lo siguiente: piel higienizada con una emulsión epicutanea aceite en agua (O/A) lesiones de fotodaño controladas fotodermatosis, fotoenvejecimiento efélides léntigos El control de lesiones que pudieran evolucionar hasta el cancer de piel	Atención Especializada en Salud de la piel	Usuario atendido

3.18 DISTRIBUCIÓN DE LA META FÍSICA

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
12	17	22	22	22	23	23	0	15	23	23	8	210

3.19 ACCIONES ESPECIFICAS DEL PROYECTO SOCIOPRODUCTIVO																
3.19.1 DENOMINACIÓN	3.19.2 UNIDAD DE MEDIDA	3.19.3 DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	3.19.4 DISTRIBUCIÓN DE LA META FISICAS													3.19.7 UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
Atencion cosmiatrica para el cuidado de la piel control de lesiones por envejecimiento y prevencion cancerigena en el Centro de Atencion Medica Integral de la Universidad de Los Andes	Usuario atendido	Atención Especializada en Salud de la piel	12	17	22	22	22	23	23	0	15	23	23	8	210	Camiula

3.20 DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA													
3.20.01 PARTIDAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Acción Específica 01													
4.02													-
4.03	11.181	11.181	22.361	11.181									55.904
4.04	69.878	69.878	139.757	69.878									349.391
Acción Específica 02													-
4.02	0	0	0	0	14.043	14.043	14.044	24.270					66.400
4.03	0	0	0	0	2.247	2.247	2.247	4.240				0	10.981
4.04													-
Acción Específica 03													-
4.02	-												-
4.03													-
4.04													-
TOTAL	69.878	69.878	139.757	69.878	16.290	16.290	16.291	28.510	-	-	-	-	482.676

3. RESUMEN LISTADO POR ACCION CENTRALIZADA DEL PRESUPUESTO 2025

Ministerio: Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

Organismo: Universidad de Los Andes

Estatus del Proyecto: Por iniciar

Año: 2025

3.1 ORGANISMO	3.2 NRO	3.3 NOMBRE DE LA ACCION CENTRALIZADA	3.4 MONTO SOLICITADO 2024	3.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO			3.6 ACCION CENTRALIZADA	
				RECURSOS ORDINARIOS	INGRESOS PROPIOS	OTROS INGRESOS	POAN	POA
Universidad de Los Andes	1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	560.945.325	0	0			X
	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	235.239.846	0	0			X
	3	PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	248.050.177	0	0			X
3.7 TOTAL			1.044.235.348	0	0	0		

 Gobierno Bolivariano de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria											
4. CONSOLIDADO DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS POR PARTIDAS DE EGRESOS											
Ministerio: Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria Organismo: UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Estatus del Proyecto: Por iniciar Año: 2024											
4.1 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN ULA	4.2 DENOMINACIÓN	4.3 PARTIDAS									4.4 TOTAL
		4.01	4.02	4.03	4.04	4.05	4.07	4.08	4.11	4.12	
PR1	Investigacion y desarrollo de sistemas fotovoltaicos operados de forma mixta y capaces de alcanzar eficiencia y eficacia en la continuidad electrica en organizaciones publicas y privadas		1.582,00	915.553,00	532.160						1.449.295
PR2	Transferencia tecnologica formativa para la actualizacion de las capacidades profesionales mejoramiento en procesos administrativos		153.082,00	108.062,00	414.974						676.118
PR3	Atencion cosmiátrica para el cuidado de la piel control de lesiones por envejecimiento y prevencion cancerigena en el Centro de Atencion Medica Integral de la Universidad de Los Andes		66.400,00	66.885,00	349.391						482.676
ACC01	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES	560.945.325,00		0,00							560.945.325
ACC02	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		138.058.323,00	64.582.241,00	21.249.862	0	11.349.420,00				235.239.846
ACC03	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL						248.050.177,00				248.050.177
4.5 Total		560.945.325	138.279.387	65.672.741	22.546.387	0	259.399.597	0	0	0	1.046.843.437